



Conferencia de las
Naciones Unidas sobre
Comercio y Desarrollo

Distr.
GENERAL

TD/B/EX(16)/1
23 de enero de 1998

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

JUNTA DE COMERCIO Y DESARROLLO
16ª reunión ejecutiva
Ginebra, 9 de febrero de 1998
Tema 1 del programa provisional

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

Programa provisional y anotaciones

El programa provisional de la 16ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo fue aprobado en las consultas celebradas por el Presidente de la Junta de Comercio y Desarrollo el 19 de enero de 1998. Las anotaciones de la secretaría tienen por finalidad proporcionar una información esencial de base sobre los temas del programa provisional, junto con una breve descripción de la documentación correspondiente.

I. PROGRAMA PROVISIONAL

1. Aprobación del programa.
2. Seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados (27 y 28 de octubre de 1997).
3. Organización del proceso de examen entre períodos de sesiones de la Conferencia de acuerdo con la Declaración de Midrand y la resolución 52/182 de la Asamblea General.
4. Política de publicaciones de la UNCTAD de conformidad con la decisión de la 15ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo.

5. Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos:
 - a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta;
 - b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta.
6. Plan de cooperación técnica para 1998-2000.
7. Otros asuntos:
 - Composición del Grupo de Trabajo para 1998.
8. Informe de la Junta sobre su 16ª reunión ejecutiva.

II. ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Aprobación del programa

El programa provisional se reproduce en la sección I de la presente nota.

Documentación

TD/B/EX(16)/1 Programa provisional y anotaciones

Tema 2 - Seguimiento de la Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados (27 y 28 de octubre de 1997)

La Reunión de Alto Nivel sobre Iniciativas Integradas para el Fomento del Comercio de los Países Menos Adelantados se celebró en Ginebra los días 27 y 28 de octubre de 1997. La Reunión decidió que se señalaran sus recomendaciones a la atención de los órganos intergubernamentales competentes de las instituciones participantes para el seguimiento y medidas pertinentes.

Con objeto de facilitar el examen por la Junta de la función de la UNCTAD en el seguimiento de las recomendaciones de la Reunión (WT/COMTD/12), se han celebrado diversas consultas de carácter abierto desde diciembre de 1997 bajo la Presidencia del Embajador Daniel Bernard, de Francia, Presidente del Comité I del período de sesiones del 41º período de sesiones de la Junta de Comercio y Desarrollo. A petición del Presidente, la UNCTAD preparó diversas notas informativas que estuvieron disponibles en las consultas. La Junta tendrá ante sí el resultado de esas consultas.

Documento de sesión

Tema 3 - Organización del proceso de examen entre períodos de sesiones de la Conferencia de acuerdo con la Declaración de Midrand y la resolución 52/182 de la Asamblea General

La Declaración de Midrand dice: "para aprovechar la adhesión política de los Estados miembros al proceso de reforma iniciado en esta Conferencia y asegurar su ejecución, el Presidente de la IX UNCTAD debería considerar la conveniencia de convocar a una reunión especial de examen de alto nivel dos años antes de la X UNCTAD". La Asamblea General, en el párrafo 2 de su resolución 52/182 sobre comercio y desarrollo internacional, celebró la convocación de una reunión especial de examen de mitad de período de alto nivel en 1998, que contribuiría a los preparativos del 10° período de sesiones de la Conferencia, que ha de celebrarse en Tailandia en el año 2000.

Estas dos referencias sirven de mandato y orientación a la secretaría y a los Estados miembros sobre la organización del proceso de examen de mitad de período conducente a la Reunión de Alto Nivel. El Presidente de la Junta fue autorizado en las consultas mensuales con la Mesa y delegaciones interesadas a celebrar consultas oficiosas con miras a informar a la Junta sobre el proceso y organización del examen de mitad de período. Se pidió también a la secretaría de la UNCTAD que proporcionase documentación en la que se determinaran los párrafos pertinentes del resultado de la IX UNCTAD y el estado de aplicación. Con arreglo a este tema, el Presidente de la Junta informará a la reunión ejecutiva del resultado de sus consultas.

Documento de sesión

Tema 4 - Política de publicaciones de la UNCTAD de conformidad con la decisión de la 15ª reunión ejecutiva de la Junta de Comercio y Desarrollo

A los efectos de indagar la política de publicaciones de la UNCTAD, la Junta tendrá ante sí el informe de la secretaría de la UNCTAD sobre documentación y publicaciones (TD/B/EX(15)/5) y un informe sobre la aplicación de la política de publicaciones de la UNCTAD desde mayo de 1997. En esa ocasión, la Junta quizá desee también adoptar una decisión sobre las modalidades para realizar esta función en el futuro.

Documentación

TD/B/EX(15)/5 Informe sobre documentación y publicaciones

Informe de la secretaría de la UNCTAD

Tema 5 - Asuntos institucionales, de organización y administrativos y asuntos conexos

a) Designación de organismos intergubernamentales a los efectos del artículo 76 del reglamento de la Junta

En el documento TD/B/IGO/LIST 2 figura una lista de las 105 organizaciones intergubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD. No se prevén nuevas solicitudes en el actual período de sesiones de la Junta.

Cambio de nombre

La Junta ha sido informada de que las dos organizaciones internacionales siguientes que participan en las actividades de la UNCTAD han cambiado de nombre: la Conferencia Internacional de Estados Africanos sobre Supervisión de Seguros ha cambiado su nombre por el de Conferencia Interafricana de Mercados de Seguros; y el Fondo Andino de Reservas ha pasado a ser el Fondo Latinoamericano de Reservas.

b) Designación de organizaciones no gubernamentales a los efectos del artículo 77 del reglamento de la Junta

Hay actualmente 176 organizaciones no gubernamentales que participan en las actividades de la UNCTAD: 94 de la Categoría general y 82 de la Categoría especial. La lista de esas organizaciones figura en el documento TD/B/NGO/LIST/2.

Se invitará a la Junta a que, en su 16ª reunión ejecutiva, examine las solicitudes de las dos organizaciones no gubernamentales enumeradas más abajo. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 77, el Secretario General de la UNCTAD consultará a la Mesa, cuyas recomendaciones se presentarán a la Junta.

Las anotaciones correspondientes a toda nueva solicitud recibida se recogerán en una adición al presente documento.

Documentación

TD/B/EX(16)/R.1 Solicitud del Centro internacional de comercio y desarrollo sostenible

TD/B/EX(16)/R.2 Solicitud de la Red Internacional del Grupo Sur

La Junta ha sido también informada de que la Bolsa Báltica, organización no gubernamental de la Categoría especial que participa en las actividades de la UNCTAD desde la primera parte del 39º período de sesiones de la Junta, ha comunicado a la secretaría que, dado que la labor de la UNCTAD no guarda ya relación directa con la Bolsa, ésta debería ser excluida de la lista prevista en el artículo 77 del reglamento de la Junta.

Tema 6 - Plan de cooperación técnica para 1998-2000

La Junta de Comercio y Desarrollo, en su 44º período de sesiones, en octubre de 1997, pidió a la secretaría que preparase "el plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000 para su examen por el Grupo de Trabajo en la segunda parte de su 30º período de sesiones en diciembre de 1997 y posteriormente por la Junta de Comercio y Desarrollo en su reunión ejecutiva de 1998, con objeto de racionalizar el plan de cooperación técnica" (decisión 444 (XLV)).

La Junta tendrá ante sí un documento con el Plan trienal renovable de cooperación técnica para 1998-2000. Ese documento consta de dos partes: en la parte I se ofrecen cuadros resumidos y la parte II contiene las fichas de trabajo, por esferas de programa, en que se basan los cuadros resumidos.

Se invita a la Junta a que tome nota del Plan y formule recomendaciones concretas sobre planes futuros, en particular su contenido y relación con la Estrategia de Cooperación Técnica.

Documentación

TD/B/EX(16)/2 Plan de cooperación técnica de la UNCTAD para 1998-2000

Tema 7 - Otros asuntos

- Composición del Grupo de Trabajo para 1998

Los candidatos al Grupo de Trabajo son designados por los grupos regionales. La distribución regional de los 19 miembros es la siguiente: Asia, África y América Latina y el Caribe: 9 miembros; grupo B: 6 miembros; grupo D: 3 miembros; y China.

Tema 8 - Informe de la Junta sobre su 16ª reunión ejecutiva

El informe de la Junta sobre su 16ª reunión ejecutiva será preparado después de terminada la reunión bajo la autoridad del Presidente. En espera de que esté listo el informe, la secretaría distribuirá una relación sucinta de las deliberaciones de la reunión.
